

12 OCT. 2018

ANGOL,

1921

DECRETO EXENTO N° _____/83

VISTOS:

a) La Municipalidad de Angol, a través de la Oficina de Turismo, organiza el evento denominado "**MARATÓN DE LOS GARZONES**" competencia en la que podrán participar todas las personas que tengan por profesión la de Garzones, Garzonas, Barman y Barwoman, siendo requisito representar a un establecimiento, en el cual desempeña su oficio, a través de un documento que extenderá el establecimiento gastronómico;

b) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE las Bases del "12° **Maratón de los Garzones de Angol 2018**", las inscripciones se recibirán a partir del día Martes 16 de Octubre de 2018 hasta el Domingo 21 de Octubre del 2018, en la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Angol, ubicada a un costado del Centro Cultural por calle Julio Sepúlveda, en horario de 08:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas. Las bases, fichas de participación y autorización de representación de Establecimiento Gastronómico, estarán disponibles en el sitio www.angol.cl.

2. Anótese, Publíquese mediante inserción completa del texto en la página www.angol.cl.


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
MUNICIPAL
MARIO BARRAGÁN SALGADO
ANGOL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN
✉ DIDEKO
✉ C.C. OFICINA TURISMO
✉ C.C. DEPTO. JURÍDICO
✉ C.C. DEPTO. CONTROL
✉ C.C. DEPTO. DE FINANZAS
✉ PÁGINA WEB MUNICIPAL
✉ TRANSPARENCIA
✉ ARCH. OFICINA DE PARTES


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL
ALCALDE DE LA COMUNA



BASES:

ORGANIZA: Ilustre Municipalidad de Angol – Depto. Desarrollo Comunitario -Oficina de Turismo y el apoyo de la Oficina de Deportes – Oficina de la Juventud.

Lugar: Calle Lautaro
Partida: Calle Ilabaca
Llegada: Calle Bunster

FECHA Y HORARIO: Domingo 21 de Octubre de 2018 – 17:00 Hrs.

CATEGORÍAS: Damas y Varones. (Mayores de 18 años)

ASPECTOS GENERALES: Podrán participar de esta maratón, todas las personas que tengan por profesión la de Garzón/Garzona/Barman/Barwoman, siendo requisito representar a un establecimiento, en el cual desempeña su oficio, a través de un documento que extenderá el representante legal del establecimiento gastronómico respectivo.

Será obligación contar con una copia del Contrato de Trabajo.

I.- INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán a partir del día Martes 16 de Octubre hasta el Domingo 21 de Octubre del 2018 en la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Angol, ubicada a un costado del Centro Cultural por calle Julio Sepúlveda, en horario de oficina, de 08:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas. (Consultas al 45 – 2990840 / 2990841). Las bases, fichas de participación y autorización de representación de Establecimiento Gastronómico, estarán disponibles en el sitio www.angol.cl

Último Plazo de inscripción para los competidores de ambas categorías, será el día Domingo 21 de Octubre hasta las 16:30 Hrs.

II. REQUISITOS

- Los y las participantes deberán llenar una ficha de inscripción con sus nombres y apellidos acreditados en su Cedula de Identidad, además de una ficha de autorización del Establecimiento Gastronómico donde trabaja y adjuntar copia de Contrato de Trabajo.
- Los y las Participantes deberán presentarse con el uniforme de su empresa, Huasca, Bandeja y Servilleta.

“El Angol que Todos queremos”

III.- FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, los y las participantes deberán adjuntar los siguientes antecedentes:

1.- La inscripción será gratuita y se deberá llenar una ficha de inscripción con los antecedentes personales, dicha ficha de inscripción se podrán solicitar en la Oficina de Turismo Municipal, ubicada en calle Julio Sepúlveda a un costado del Centro Cultural Municipal o bajarlas del sitio www.angol.cl

Fotocopia de Cédula de Identidad, por ambos lados.

Ficha de Autorización del Empleador.

Se aceptarán inscripciones hasta 30 minutos antes del inicio de la maratón.

5.- Fotocopia de contrato de Trabajo.

IV.- DE LA PARTICIPACIÓN:

1.- Se efectuará una reunión informativa con todos los y las participantes inscritos antes de la partida de la Maratón.

2.- Los y las concursantes deberán presentarse con el uniforme de su empresa, Huasca, Bandeja y Servilleta.

3.- La Oficina de Turismo facilitará: Botella de Vino (3/4)
Copas Vineras

4.- Los y las participantes deberán cumplir con los horarios y fechas establecidas por la organización.

5.- La Maratón, se llevará a efecto día Domingo 21 de Octubre de 2018 a las 17:00 horas en la Calle Lautaro, entre calles Ilabaca y Pedro Aguirre Cerda. Si las condiciones climáticas son adversas en la fecha mencionada, este evento se suspenderá hasta un nuevo comunicado.

6.- Se establecen 1º, 2º y 3º lugar para ambas categorías, los cuales, se harán acreedores de los premios correspondientes para cada lugar.

REGLAMENTO

I.- DETERMINACIÓN DE LUGARES

1.- Los jueces serán un representante de la Cámara de Comercio y 2 Concejales, dicho Jurado será presidido por la Sra. Presidenta de la Comisión de Turismo del Honorable Concejo Municipal o quién haga de tal.

2.- La función del Presidente y del Jurado será:

- Actuar como vocero oficial de los jueces.
- Dirimir en caso de producirse un empate entre los finalistas.

“El Angol que Todos queremos”

II.- JUECES DE LÍNEA

1.- Los aspectos a considerar para determinar los 3 primeros lugares por cada categoría son:

- Rapidez y Cruzar la meta (botella, vasos y con mayor cantidad de vino en copas)
- Rapidez y Cruzar la meta (botella, vasos y vacios)
- Rapidez y Cruzar la meta sólo con botella
- Rapidez y Cruzar la meta solo vasos
- Rapidez y Cruzar la meta sólo con bandeja
- Pasar los obstáculos en ruta.

2.- La decisión del jurado será irreversible e inapelable. Se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los jueces, y ante un ministro de fe dispuesto por el Alcalde de la Comuna para este efecto.

3.- Del momento en que cada participante completa la ficha de inscripción de la maratón de Los Garzones, se comprometen a aceptar las bases de esta Maratón.

DE LOS PREMIOS:

Se premiarán a los tres primeros lugares categorías damas y varones con medallas y dinero en efectivo.

1º Lugar \$ 150.000.- y Medalla (Damas y Varones)

2º Lugar \$ 120.000.- y Medalla (Damas y Varones)

3º Lugar \$ 100.000.- y Medalla (Damas y Varones)

Los ganadores de ambas categorías, deberán retirar sus cheques en la Oficina de Tesorería Municipal, posterior a la realización del evento.

Todos los competidores participantes, recibirán medallas de participación.



“El Angol que Todos queremos”